



Elementos de receta para medicamentos psicotropicos (fracción II y III)

1. Nombre del doctor
2. Domicilio del doctor
3. Institución que emitió el título
4. Cédula Profesional
5. Fecha de emisión de receta:
 - a. Vigencia de 30 días (fracción II)
 - b. Vigencia de 180 días (fracción III)
6. Denominación genérica o distintiva
7. Forma farmacéutica
8. Cantidad a surtir
9. Dosis
10. Frecuencia
11. Duración del tratamiento
12. Vía de administración
13. Firma autógrafa del médico

* En el caso de que la receta sea de una institución pública se requiere el sello de la institución.

**En la caso de medicamentos fracción III se le debe de poner sello por cada vez que se surte el medicamento. La farmacia que surta por tercera vez deberá retener la receta.

No. 1
09 ago, 2023. 04:46:57 pm



Dr. Nestor Villalobos
Medicina General.
Ced. Prof. 00000 7000 Escuela Nacional.
Alta especialiad Instituto Nacional de Pediatría UNAM.
Clínica Centro Pitágoras 23, Miguel Hidalgo, CDMX, México
Teléfono: +52 55 7424 2912 (ext 133)
Correo electrónico: clinicacentro@docsmx.com

Paciente Juliana Health
Identificación 808880888
Edad 5 años
Alergias Sulfas
Diagnóstico Diabetes Mellitus Tipo 2
Peso 18 kg **Talla** 106 cm
PA 120/80 mmHg **FC** 60 lpm **Glucosa** 110 mg/dl **SpO2** 90% **T** 36 °C **FR** 60 rpm

Paracetamol 500 miligramos
1 tableta. Vía oral. 2 veces al día. Por 30 días.

Paracetamol 500 miligramos
1 tableta. Vía oral. 2 veces al día. Por 30 días.

Otras indicaciones
Tomar 2 tabletas solo en caso de mucho dolor.

MUESTRA



Firma Dr. Nestor Villalobos

Cita abierta a urgencias. En caso de reacción alérgica, suspenda el medicamento y consulte con su medico inmediatamente.

Normatividad aplicada:

Ley General de Salud, artículos 28 Bis, 83, 225, 226, 240, 241 y 242.

Reglamento de Insumos para la Salud, artículos 28, 29, 30, 31, 32, 50, 51 y 52.

FARMACOPEA, Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud.

Sexta edición. Capítulo XII.



Elementos de receta para antibióticos

1. Nombre del doctor
2. Domicilio del doctor
3. Institución que emitió el título
4. Cédula Profesional
5. Fecha de emisión de receta
6. Denominación genérica o distintiva
7. Forma farmacéutica
8. Cantidad a surtir
9. Dosis
10. Frecuencia
11. Duración del tratamiento
12. Vía de administración
13. Firma autógrafa del médico

* En el caso de que la receta sea de una institución pública se requiere el sello de la institución.

** En el caso de que el paciente lo desee, se le puede hacer un surtido parcial de la receta.

No. 1
09 ago, 2023. 04:46:57 pm



Dr. Nestor Villalobos
Medicina General.
Ced. Prof. 00000 7000 Escuela Nacional.
Alta especialiad Instituto Nacional de Pediatría UNAM.
Clínica Centro Pitágoras 23, Miguel Hidalgo, CDMX, México
Teléfono: +52 55 7424 2912 (ext 133)
Correo electrónico: clinicacentro@docsmx.com

Paciente Juliana Health
Identificación 808880888
Edad 5 años
Alergias Sulfas
Diagnóstico Diabetes Mellitus Tipo 2
Peso 18 kg **Talla** 106 cm
PA 120/80 mmHg **FC** 60 lpm **Glucosa** 110 mg/dl **SpO2** 90% **T** 36 °C **FR** 60 rpm

Paracetamol 500 miligramos
1 tableta. Vía oral. 2 veces al día. Por 30 días.

Paracetamol 500 miligramos
1 tableta. Vía oral. 2 veces al día. Por 30 días.

Otras indicaciones
Tomar 2 tabletas solo en caso de mucho dolor.

MUESTRA



Firma Dr. Nestor Villalobos

Cita abierta a urgencias. En caso de reacción alérgica, suspenda el medicamento y consulte con su médico inmediatamente.

Normatividad aplicada:

Ley General de Salud, artículos 28 Bis, 83, 225, 226, 240, 241 y 242.
Reglamento de Insumos para la Salud, artículos 28, 29, 30, 31, 32, 50, 51 y 52.
FARMACOPEA, Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud.
Sexta edición. Capítulo XI.